

TRÁMITES PARA PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN

El proceso se iniciará cuando el doctorando/a y sus directores/as consideren que la tesis ya está acabada, y SIEMPRE CON ANTERIORIDAD A LA FECHA MÁXIMA DE DEPÓSITO QUE FIGURA EN SIGMA.

Es MUY IMPORTANTE que antes de iniciar cualquier trámite *online* se cumpla con el requisito para que la *Comisión Académica* (CA) del Programa de Doctorado en Ingeniería Informática y de Telecomunicación dé luz verde a la defensa, y es que el doctorando/a tenga, al menos, dos publicaciones como primer autor/a relacionadas con la tesis, de las que una de ellas sea revista JCR de primer o segundo tercil, o congreso internacional de "excepcional prestigio". La CA tendrá en cuenta la evidencia documental de que este objetivo de producción científica se alcanzará después de la defensa (por ejemplo, con artículos en estado de revisión menor). Si no se cumple esto, la CA denegará la solicitud.

Si se cumple este requisito, el **primer paso** es solicitar a la CA la autorización de depósito siguiendo las instrucciones indicadas en el siguiente enlace a la web de EDUAM:

https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/es-es-autorizacion-ca-2024/1446848655754.htm?language=es_ES&nodepath=Autorizaci%C3%B3n%20CA%20-%202024

Todos los documentos requeridos durante este procedimiento han de firmarse electrónicamente por todas las partes con certificado digital oficial válido. Este procedimiento debe ser iniciado antes del plazo máximo de depósito que figura en Sigma. El periodo de tiempo desde la presentación por Registro de la solicitud de autorización de depósito a la CA hasta su resolución no será considerado a efectos de tiempo de permanencia en el Programa de Doctorado.

En la propuesta de tribunal que debe subirse a Sigma no puede haber ningún miembro que haya colaborado en la realización de la tesis, salvo que sean codirectores/as en tesis presentadas en el marco de acuerdos de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto en el correspondiente convenio.

Una vez presentada por Registro la solicitud de autorización de depósito y defensa a la CA debe enviarse un correo electrónico a coordinador.doctorado.ing-infoteleco@uam.es, en el que se adjunte dicha solicitud y la siguiente información:

- Una **lista de publicaciones** realizadas que estén directamente relacionadas con la tesis (artículos en revista y ponencias en congreso). Han de estar ya publicadas o bien en estado de "revisión menor" (hay que adjuntar email de prueba). Para cada publicación hay que indicar: (a) los autores en el mismo orden que aparecen en la publicación, (b) el título exacto de la publicación, (c) la referencia completa de la publicación, indicando el ISSN en caso de revista, (d) el número de cuartil de la revista según el índice JCR del año de publicación, o bien el indicador CORE o GGS del congreso; y (e) las secciones de la tesis que están relacionadas con esa publicación.

La CA evaluará la documentación presentada una vez que ésta haya sido validada por la Unidad de Gestión de la EDUAM y por los directores/as de tesis y valorará la documentación subida a Sigma. Si procede, pre-aprobará la tesis, aprobará la propuesta de tribunal, y lo comunicará al doctorando/a, directores/as y tutor/a, junto con una plantilla de resumen de la tesis. Esta decisión de la CA se acuerda en el plazo de una semana, salvo que se detecten incidencias en cualquiera de los documentos. En caso favorable, el Coordinador solicitará además informes de dos personas expertas en la materia de la tesis, externas a la Universidad y al Programa de Doctorado, y que no tengan publicaciones conjuntas con el doctorando/a. Dichas personas podrán ser elegidas de entre quienes constituyen la propuesta de tribunal, y podrán formar parte del tribunal.

El **segundo paso**, específico del Programa de Doctorado en Ingeniería Informática y de Telecomunicación, que se debe realizar tras la comunicación de la CA al doctorando/a, directores/as y tutor/a, es la organización de un seminario público de pre-lectura de tesis en la EPS. Se trata de una presentación con el mismo formato que la defensa final: exposición oral de la tesis y turno de preguntas. El lugar, fecha y hora son decididos por los organizadores, y se deben comunicar junto con el resumen de la tesis y con antelación suficiente a departamentos.eps@uam.es para que, a su vez, lo comunique a todo el personal docente e investigador de la EPS y a todos los doctorandos/as del Programa. Tras este seminario, en el **tercer paso**, el tutor/a enviará a coordinador.doctorado.ing-infoteleco@uam.es un informe firmado de valoración del seminario de pre-lectura.

En el **cuarto paso**, la CA resolverá la solicitud de autorización de depósito de la tesis en base a los informes de los expertos externos y al informe del tutor/a de valoración de la pre-lectura. Una vez autorizado el depósito, la Unidad de Gestión de la EDUAM continuará el procedimiento. En ese momento finalizan las actuaciones de la CA y del Coordinador.